

	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: CALIDAD, ANTISOBORNO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIOAMBIENTE	Código: SIG-PO-01 Revisión: 13 Fecha: 30/09/2025 Pág. 1 de 1
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Elaborado: RS/HG/GE/RR/CG Revisado: DG Aprobado: WM

PROCETRADI S.A.C. es una empresa de ingeniería especializada en la Integración de Soluciones Avanzadas de Automatización, Control y Comunicaciones en los sectores de Energía, Agua, Minería y la Gran Industria, cuya misión es satisfacer las necesidades de sus clientes a través de la prestación de servicios de calidad, suministros de equipos y mejor adaptación tecnológica con personal calificado. Todo ello considerando la preservación del medio ambiente, la seguridad y salud de sus colaboradores y otras partes interesadas, así como la prevención del soborno y el compromiso con una conducta ética e íntegra en todas sus operaciones. De igual manera, PROCETRADI asume el compromiso de proteger la seguridad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos propios, de sus clientes y aliados estratégicos. Este compromiso se materializa en la implementación de políticas, procedimientos y controles que garantizan el uso responsable de la información, la gestión de riesgos asociados a ciberseguridad y la mejora continua de sus sistemas de gestión, fortaleciendo así la confianza de todas las partes interesadas.

Por tal motivo, PROCETRADI, a través de su política asume los siguientes compromisos.

- Brindar una excelente atención basada en calidad, mejor tiempo de respuesta y flexibilidad ante los requerimientos de nuestros clientes.
- Desarrollar el talento humano capacitándolo e incentivándolo hacia la búsqueda permanente de la excelencia.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.
- Prohibir de forma expresa, denunciar y sancionar cualquier acto de soborno dentro de la organización o por parte de terceros en su nombre, en cumplimiento con el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Prohibir expresamente toda forma de soborno, incluyendo ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar, directa o indirectamente, cualquier ventaja indebida, ya sea económica o no económica, con el fin de influir indebidamente en la conducta de una persona en el desempeño de sus funciones.
- Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o puedan afectar la seguridad y salud de nuestros colaboradores, para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Asimismo, eliminar los peligros y reducir los riesgos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo en la medida que sea posible.
- Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información relevante de la organización y partes interesadas pertinentes, según corresponda.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, el uso responsable de los recursos y la promoción de prácticas sostenibles en nuestras operaciones.
- Identificar, evaluar y gestionar los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestras actividades, con el fin de prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales negativos.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes asegurando el cumplimiento de sus requisitos establecidos por el sistema integrado de gestión, para contribuir al logro de los objetivos de la organización.
- Cumplir con los requisitos legales, aplicables y a los que voluntariamente PROCETRADI se suscriba, como parte de su sistema de gestión de calidad, antisoborno, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, y medio ambiente.
- Garantizar la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en el sistema integrado de gestión, mediante la capacitación, entrenamiento continuo y mecanismos efectivos de consulta.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad, antisoborno, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y medioambiente, así como de nuestros procesos, servicios y soluciones para incrementar la productividad y el valor percibido por nuestros clientes.

Asimismo, quien ejerza la función de cumplimiento, gozará de autoridad, independencia, acceso directo al órgano de gobierno y a la alta dirección en casos de soborno; teniendo como principales funciones el asesorar al personal, supervisar el diseño, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno y asegurar su conformidad cuando sea aplicable. En caso de incumplimiento a los compromisos señalados, los involucrados en el acto de soborno o corrupción, serán sancionados previa investigación y determinación de dicha responsabilidad, de acuerdo con los lineamientos internos de la organización.

Cabe recalcar que estos compromisos constituyen el marco para la definición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, asegurando que se mantengan coherentes con la política. La Gerencia General asegura que esta Política es comunicada y entendida por todo el personal de la organización, la que estará a disposición de las partes interesadas y en constante revisión para determinar su vigencia y adecuación.

Lima, 30 de setiembre del 2025

Will Medina
Gerente General